

Expediente: 2274/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

NO ASISTE: DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE
SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las trece horas y veinte minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Tras la explicación sobre la urgencia de la sesión se acuerda el carácter urgente de la misma.

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2023. GEX 1009/2023

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A01A C2B8 D01D 6573 DC4E



A01AC2B8D01D6573DC4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-05-2023

Expediente: 2274/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

3. INSTANCIAS VARIAS.

3º.1.- EXPTE GEX 4627/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando cambio de titularidad de la licencia de actividad de BAR CAFETERÍA CON COCINA en el local de su propiedad sito en (anteriormente) los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, toman conocimiento del citado cambio de titularidad, e informan al que la inactividad o cierre del establecimiento durante más de seis meses determinará que el mismo se vuelva a someter a los medios de intervención administrativos que correspondan (artículo 10.4 Ley 13/1999, de 15 de diciembre).

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, así como al Departamento de Urbanismo y a la Jefatura de Policía Local a los efectos oportunos.

3º.2.- EXPTE GEX 5769/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiendo reservado la Caseta Municipal por boda los días 2, 3 y 4 de junio de 2023 y habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento, solicita la renuncia a dicha reserva por cambios surgidos en dicha celebración, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación a los efectos oportunos.

3º.3.- EXPTE GEX 7082/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio en de la localidad, solicitando sea anulada la liquidación número por utilización de caseta y sea girada una nueva con el cálculo de 1 día, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A01A C2B8 D01D 6573 DC4E



A01AC2B8D01D6573DC4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-05-2023

Expediente: 2274/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Recaudación, a los efectos oportunos.

3º.4.- EXPTE GEX 202/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número en calle de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.5.- EXPTE GEX 464/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de los puestos del Mercado de Abastos de Maruanas con número que tenía concedidos, haciendo entrega de llaves en el Ayuntamiento y solicitando que no se giren recibos de cobro de dichos puestos desde el mes de febrero de 2023, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... y toman conocimiento de la entrega de llaves.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.6.- EXPTE GEX 1380/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, actuando en calidad del propietario de un establecimiento en el Recinto Ferial, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en el Recinto Ferial, durante el periodo comprendido entre el **24 de febrero al 17 de junio de 2023** y que tendría una ocupación de **6 veladores de lunes a jueves y de 15 veladores los Viernes, Sábados, Domingos y festivos**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., haciendo la advertencia de que la interesada señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los



Código seguro de verificación (CSV):

A01A C2B8 D01D 6573 DC4E



A01AC2B8D01D6573DC4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-05-2023

Expediente: 2274/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.7.- EXPTE GEX 1385/2023.- Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando no se le gire los recibos de los veladores que tenía solicitados para el año 2023 desde el día 20 de febrero por estar cerrado el Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.8.- EXPTE GEX 1389/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número en de la localidad, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.9.- EXPTE GEX 1443/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.



Expediente: 2274/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

3º.10.- EXPTE GEX 1511/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.11.- EXPTE GEX 1675/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, actuando en calidad del propietario de un establecimiento en, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en el, durante el **segundo y tercer trimestre de 2023** y que tendría una ocupación de **2 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., haciendo la advertencia de que el interesado señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

4. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnicos y jurídicos que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:



Código seguro de verificación (CSV):

A01A C2B8 D01D 6573 DC4E



A01AC2B8D01D6573DC4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-05-2023

Expediente: 2274/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Exp. GEX-2022/259 ACT 1/2022
Exp. GEX-2022/1983 ACT 4/2022

5. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

No se producen.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

A01A C2B8 D01D 6573 DC4E



A01AC2B8D01D6573DC4E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 12-05-2023